

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA CENTRAL DE RADIO Y T.V. ECUADOR CENTRADEC S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 11h00 del día 17 de marzo del 2017, en el local ubicado en 2do. Pasaje 32N.O. y calle 18H Emilio Romero, Lomas de Prosperina, se encuentran los accionistas de la Compañía CENTRAL DE RADIO Y T.V. ECUADOR CENTRADEC S.A.: la señora Wendy Espinoza Delgado, por sus propios derechos, propietaria de seis mil doscientas cuarenta y nueve (6.249) acciones; y, el señor Eduardo Tenette Duque, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; 2) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; 3) Conocer y resolver sobre las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; 4) Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; y, 5) Conocer y resolver sobre el saldo o remanente de la cuenta utilidades acumuladas o retenidas.- Dirige la sesión en calidad de Presidente ad hoc el señor Eduardo Tenette Duque, y actúa como Secretaria ad hoc, la señora Wendy Espinoza Delgado, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente ad hoc de la sesión y manifiesta que es conveniente para los intereses de la compañía que se traten los puntos del orden del día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas por unanimidad de votos, resuelven: **UNO)** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; **DOS)** Aprobar el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; **TRES)** Aprobar las Cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las correspondientes notas a dichos Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2016; **CUATRO)** No distribuir la utilidad del ejercicio y transferir el valor a la cuenta reserva facultativa en el patrimonio de la compañía a fin de fortalecerlo; y, **CINCO)** Aprobar que el saldo o remanente de la cuenta utilidades acumuladas o retenidas se transfiera a la cuenta reserva facultativa y autorizar para que dicha reserva pueda superar el cincuenta por ciento del capital social.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las 11h30 del mismo día. f) **Wendy Espinoza Delgado, ACCIONISTA;** f) **Eduardo Tenette Duque, ACCIONISTA;** f) **Eduardo Tenette Duque, PRESIDENTE AD HOC DE LA SESIÓN;** y, f) **Wendy Espinoza Delgado, SECRETARIA AD HOC DE LA SESIÓN.**

**CERTIFICO:** Que la que antecede es fiel copia de su original, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 17 de marzo del 2017.

  
**Wendy Espinoza Delgado**  
**SECRETARIA AD HOC DE LA SESIÓN**